IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NUMERO No. 208 DE 2024

(26 de noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS INTERNOS DE RECURSOS ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024."

El Gerente del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHIA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 213 del 11 de diciembre de 2023, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°de Enero y el 31 de diciembre de 2024, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 340 de diciembre 15 de 2023, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI.

Que mediante la Resolución Nro. 158 del 27 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2024.

Que el Articulo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que mediante Resolución Nro. 13 del 17 de enero de 2024, expedida por el IDUVI, se realizaron los traslados de recursos al presupuesto general de gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante el Acuerdo Directivo No. 02 de mayo 24 de 2024 se adiciona al presupuesto general de Ingresos y gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2024.

Que por medio del Acuerdo Directivo No. 03 de julio 12 de 2024 se adicionan recursos al presupuesto general del ingreso y gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS INTERNOS DE RECURSOS ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024."

IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2024.

Que mediante el Acuerdo Directivo No. 04 de agosto 03 de 2024 se adiciona al presupuesto general de ingresos y gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2024.

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la Entidad, se requiere realizar traslados presupuestales de recursos de financiamiento.

Que en virtud de lo anterior el Gerente

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA. – IDUVI CHIA de la vigencia fiscal 2024:

RUBRO	CUENTA	CONTRACREDITO
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008	"SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION "	
2.1.2.02.02.008.17	FORTALECICMIENTO ADMINISTRATIVO	31.677.708
1101	Fuente: Recursos REC MUNICIPIO ICLD - 1101	31.677.708
TOTAL		31.677.708

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2024, de la siguiente manera:

RUBRO	CUENTA	CREDITO
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.1.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000
1101	Fuente: Recursos REC MUNICIPIO ICLD - 1101	30,000,000
TOTAL		30,000,000

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS INTERNOS DE RECURSOS ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024."

RUBRO	CUENTA	CREDITO
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS 0.00 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.677.708
1101	Fuente: Recursos REC MUNICIPIO ICLD - 1101	1.677.708
TOTAL		1.677.708

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Chía, a los Veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Proyectó. Jhon Herrry Páez Cortes, Profesional Universitario – Sugerencia Administrativa y Financiera
Reviso y aprobó: Nancy Janeth Agudelo Moreno – Subgerente Administrativo y Financiera